



OFI19-00063781 / IDM 1207004
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 5 de junio de 2019

Señor
ISACC PAJOY BECERRA

Asunto: EXT19-00047510 Respuesta Derecho de Petición

Respetado Señor Pajoy,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada en la oficina de correspondencia de la Presidencia de la República bajo el número interno relacionado en el asunto, mediante la cual da respuesta al OFI19-00048684 / IDM 1207000 del posible incumplimiento de su compromiso en el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) y según la información otorgada por parte de la Coordinación Territorial del departamento de Caquetá, me permito manifestar lo siguiente:

En el Acuerdo Colectivo firmado en asamblea comunitaria al igual que en el formulario de vinculación individual que usted suscribió, la inscripción y permanencia de los beneficiarios al PNIS está sujeta al cumplimiento entre otros de los siguientes compromisos: 1) Realizar el levantamiento total de los cultivos de uso ilícito, incluida la raíz, en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, contados a partir del primer desembolso por concepto de la asistencia alimentaria inmediata (...)

En su caso concreto, es preciso señalar que usted se encuentra vinculado/a al PNIS bajo el código único de beneficiario (CUB) 732630 de enero de 2018 y de acuerdo con la información registrada, usted actualmente se encuentra suspendida del mismo por levantamiento parcial de cultivos ilícitos.

Se desprende de lo anteriormente señalado, que tanto el cumplimiento de los compromisos por parte del Gobierno Nacional como por parte de las familias vinculadas, demanda el levantamiento total de los cultivos de uso ilícito declarados en el acuerdo individual de núcleos familiares.

Finalmente, se le indica al señor ISAAC PAJOY BECERRA que en la actualidad el estado de vinculación en el PNIS, es el de SUSPENDIDO y se está estudiando su caso en aras de definir su situación de permanencia o no en el programa.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 11711
www.presidencia.gov.co





De esta manera se da por contestada su petición. Cualquier inquietud adicional no dude en comunicarse con los funcionarios del equipo regional de Caquetá a través del correo electrónico alrialvarez31@gmail.com.

Cordialmente,

LINA MARCELA DUQUE DAVALOS

Profesional Especializado

Elaboró: K.R.
Aprobó: B.E.D.